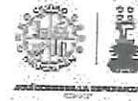


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO <input checked="" type="checkbox"/>	
Servicio de Poda y/o Derribos del Arbolado que se localiza sobre vías y área públicas, que otorga la Subdirección de Unidades Administrativas				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA		
Servicio que puede ser solicitado para la ejecución de los servicios de poda de árboles que se encuentren muy frondosos y/o derribo del arbolado que se ubiquen sobre banquetas adyacentes. Previa obtención del permiso inherente.(los permisos de poda y derribo los emite la Dirección General de Medio Ambiente)				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1 15 fracción III inciso e) de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 1 19 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículo 155 fracciones I, III, VI, IX y XVIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 3, 14 fracción XII, 17 fracción II, 43 letra A) fracción VIII, 44, 49, 51 III, 52, 74, 78 del Bando Municipal 2022 Artículos 9.1 9.7 9.8 9.12, 9.26 del Reglamento Orgánico de la administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez Artículo 4, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48y 49 del Reglamento de Panteones del Municipio de Naucalpan de Juárez, México		
DOCUMENTO A OBTENER:		Atención a servicio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<input checked="" type="checkbox"/>		http://www.naucalpan.gob.mx
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Cuando se requiere la prestación del servicio de poda al arbolado que se localiza en vías o áreas publicas		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
Escrito de petición, solicitando la poda y/o derribo de arboles			1	Artículo 1 16 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Permiso de poda y/o derribo de árboles, emitido por la Dirección General de Medio Ambiente		SI	1	
Documento con el que se acredite la personalidad			1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Escrito de petición, solicitando la poda y/o derribo de arboles			1	Artículo 1 16 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Permiso de poda y/o derribo de árboles, emitido por la Dirección General de Medio Ambiente		SI	1	
Documento con el que se acredite la personalidad			1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Escrito de petición, solicitando la poda y/o derribo de arboles			1	Artículo 1 16 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Permiso de poda y/o derribo de árboles, emitido por la Dirección General de Medio Ambiente		SI	1	
Documento con el que se acredite la personalidad			1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la planta baja del palacio municipal con la petición por escrito, solicitando la prestación del servicio, así como el permiso de poda y/o derribo de árboles emitido por la Dirección General de Medio Ambiente y documentación que acredite personalidad.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 Días hábiles		
COSTO:		Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
OTRAS ALTERNATIVAS:			<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:				<input checked="" type="checkbox"/>
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Dependiendo de visita física realizada y según se cuente con las capacidades técnicas, de los Recursos Humanos y herramienta especializada disponible
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Cuando las condiciones lo ameriten, se canaliza y/o atenderán en coordinación con la Dirección General de Protección Civil No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios Públicos		Subdirección de Unidades Administrativas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		José Antonio Gómez García	
DOMICILIO:	CALLE: Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:	39
COLONIA:	Fraccionamiento el Mirador	MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez
C.P.: 53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 09.00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
01	55537183001 5553718400	1451 / 1452	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO:
			N/A

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Delegación Administrativa Competente / Departamento De Parques y Jardines		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Adrián Santiago Santiago		
DOMICILIO:	CALLE: Av. Juárez	NO. INT. Y EXT.:	39
COLONIA:	Fraccionamiento el Mirador	MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez
C.P.: 53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 09.00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
01	5553718300 / 5553718400	1451 / 1452	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO:
			N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
--------------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ COSTO TIENE?
RESPUESTA:	DEPENDIENDO DEL TABULADOR DEL CODIGO FINANCIERO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DÓNDE SE LLEVA ACABO EL TRÁMITE?
RESPUESTA:	EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL
PREGUNTA FRECUENTE 3:	TIEMPO QUE TARDA EN REALIZAR EL SERVICIO
RESPUESTA:	15 DÍAS
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ: ERICK BELLER TORRES SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTROL Y EVALUACION	VISTO BUENO: JOSÉ ANTONIO GÓMEZ GARCÍA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>22 / 01 / 2025</u>
--	--	---